TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CAO-021-2026 de fecha 15 de abril de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO ONCE (11°) EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER 11, ASÍ COMO EL REFUERZO EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS -CON ÉNFASIS EN LECTO-ESCRITURA Y CONVERSACIÓN— DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE GRADO DÉCIMO (10°), INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO DE APOYO.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION NACIONAL DE EDUCACION GALTON R/L LUIS EDUARDO ARENAS PRADA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901918959-7 CC 91.343.489 De Piedecuesta
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE ABRIL DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 46.323.744)
VALOR ADICIÓN 1	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (*INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES*)	CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 46.323.744),
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 46.323.744),
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000549 DEL 16 DE ABRIL DE 2026.

SUSPENSION(ES)	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	15 DE AGOSTO DE 2026
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN	15 DE AGOSTO DE 2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Chiquinquirá, a los diez (10) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron **JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS, Alcalde Municipal**, en calidad de CONTRATANTE, **SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ**, SECRETARIO DE INTEGRACIÓN FAMILIA Y EDUCACION (E) obrando como SUPERVISOR y FUNDACION NACIONAL DE EDUCACION GALTON nit 901918959-7, Representante Legal LUIS EDUARDO ARENAS PRADA, cedula de ciudadanía 91.343.489 De Piedecuesta en calidad de CONTRATISTA, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** CAO-021-2026 de fecha 15 de abril de 2026, con previa presentación de la factura y soportes correspondientes a los servicios de FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ. Conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 46.323.744	
Valor Adicional (Si aplica)	$ 0	
Valor ejecutado		$ 0
Saldo a favor del contratista		$46.323.744
Saldo a favor del municipio		$0
SUMAS IGUALES	$ 46.323.744	$ 46.323.744

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Que obra informe de actividades que da cuenta del cumplimiento total de las obligaciones del contratista y paz y salvo con los pagos del Sistema seguridad social integral.

QUINTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá por valor de

CERO PESOS.

SEXTA: Las partes se declaran a paz y salvo de toda obligación contractual adquirida por el contrato No. CAO-021-2026 de fecha 15 de abril de 2026.

SEPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto, manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el CONTRATO CAO-021-2026 de fecha 15 de abril de 2026

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

FUNDACION NACIONAL DE EDUCACION GALTON
R/L LUIS EDUARDO ARENAS PRADA
CONTRATISTA

SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ
Secretaria de Integracion Social Familia y Educación (E)
Supervisor

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:			Aprobado por:		
ANGIE COCA	Firma	SERGIO PINEDA	Firma		LINA CABRA JULIO BARAJAS	Firma	
Nombre del documento						Versión	
Dependencia	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	TRD				Consecutivo	
Proceso:				Procedimiento:			
Dimensión:				Política:			